

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000034/2011  
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

**Jan Březina, Zuzana Roithová, Simon Busuttil, Csaba Sógor, Elisabeth Jeggle, Sebastian Valentin Bodu, Petru Constantin Luhan, Monica Luisa Macovei, Elena Oana Antonescu, Mariya Nedelcheva, Elena Băsescu**  
en nombre del Grupo PPE

Asunto: Obligación de visado para viajar a Canadá para ciudadanos checos, rumanos y búlgaros

La situación actual de obligatoriedad del visado para viajar a Canadá que se aplica a ciudadanos checos, rumanos y búlgaros debilita la política común de visados de la UE, que se basa en la reciprocidad y está destinada a fomentar la libre circulación de todos los ciudadanos de la UE. No debería quedar ninguna duda de que, en esta cuestión, la Comisión está al lado de los ciudadanos de la UE y de los Estados miembros. De no ser así, tememos que la política común de visados quede vacía de significado.

Instamos, por lo tanto, a la Comisión a una mayor implicación con el fin de restablecer y asegurar la reciprocidad de los visados. La Comisión tiene un mandato en virtud de su responsabilidad en el ámbito de la política común de visados y de su capacidad para adoptar medidas eficaces.

1. ¿Cómo valora la Comisión la eficacia hasta el momento del enfoque de la UE en este ámbito?
2. ¿Cuál es la posición de la Comisión ante los esfuerzos de Canadá por vincular la abolición de la obligatoriedad del visado a una serie de condiciones, por ejemplo la reforma del sistema de asilo canadiense, un descenso en el número de solicitantes de asilo o políticas de integración de las minorías en un Estado miembro de la UE? En este sentido, ¿se conforma la Comisión con la simple promesa de Canadá de revisar su política de asilo?
3. ¿Prevé la Comisión aumentar la presión sobre Canadá para que adopte medidas prácticas que permitan abolir la obligación de visado? En caso afirmativo, ¿qué medios utilizará la Comisión para alcanzar este objetivo, en especial en el contexto de los resultados esperados en la misión de investigación canadiense a la República Checa?
4. ¿Qué pasos concretos seguirá la Comisión para aplicar la declaración de la cumbre UE-Canadá de 2010, que incluye un compromiso para resolver las cuestiones pendientes que bloquean la posibilidad de que todos los ciudadanos de la UE viajen sin visado?
5. ¿Qué hace la Comisión para resolver los factores de salida, tales como el trato a las minorías de etnia romaní en la Unión Europea?

Presentación: 9.2.2011

Transmisión: 11.2.2011

Plazo límite: 18.2.2011